



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 31 de Agosto del año 2009.-

DECRETO EXENTO N° *2546*.....

VISTOS:

- 1.- La situación denunciada por don Javier Carvalho Saez, Director de Obras de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, ley 18.883.-
- 5.- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha efectuado denuncia de extravió de cuatro reglas metálica de moldajes de veredas, ocupadas en el proyecto "Construcción de veredas Victoria Sur y Otros", de propiedad de este servicio municipal.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase investigación sumaria para investigar y determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en el extravió de cuatro reglas metálicas de moldajes de veredas, correspondiente al proyecto "Construcción de veredas Victoria Sur y Otras", de propiedad de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- Designase investigador a don **JAVIER HERNAN CARVALLO SAEZ**, CNI N° 10.332.698-3, Director de Obras de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- Notifíquese por el Secretario Municipal el presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Administración
- 3.- Dpto Personal
- 4.- Dpto Jurídico
- 5.- Dpto Obras